

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº: 2007

PARRAL, julio 21 del 2009.

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 732, del 31.12.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, de fecha

06 de julio de 2009.

3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

4.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación

de acuerdo a D.S. Nº 107, de fecha 3 de febrero del 2009.

Decreto:

- 1.- APRUEBASE, el aporte de recursos, de la Ilustre Municipalidad de Parral, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.
- 2.- ESTABLÉCESE, que el Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, la suma de doce millones doscientos sesenta y un mil pesos (\$12.261.000), pagados en 3 cuotas iguales de 4.087.000.- en los meses de Julio, Septiembre y Noviembre.
- 3.- GÍRESE, cheque nominativo a nombre de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, Rut Nº 65.007.835-7.
- 4.- IMPÚTESE, el presente gasto al ítem 215-24-01-005-001-000, "Corporación del Deporte", del presupuesto municipal del año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EVA ORTEGA URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S) ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE

ADMINISTRATION MURICIPAL

Ver Distriction

SMA/sma

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas(2), Jurídico, Control, C.M.D.R.